



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 732 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 SEP 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LIV de Consejo Universitario, de fecha 11 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística";

Que con **Resolución de Decanato N° 0282-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 07 de setiembre de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo del Curso "**NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS**", organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios a realizarse el día lunes 18 de setiembre del 2023, a horas 15:00 pm en el Auditorio del INNA, el mismo que será financiando por el Proyecto CUI 2257000, Construcción del Instituto en Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA. **ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER**, al ponente del Curso "**NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS**", Ing. **MBA. INGERMAN FRANZ FIGUEROA OLIVA**, Master in Business Administration (MBA) – Universidad Católica del Perú, Ingeniero Zootecnista – Universidad Nacional de Cajamarca. **ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER**, al comité Organizador del Curso "**NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS**", de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D, **Coordinadores Generales:** Dr. Oscar Andres Gamarra Torres, Dra. Maria Nelly Luján Espinoza; **Coordinadores Académicos:** Dr. Héctor Vládimir Vasquez Perez, Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso; **Coordinadores Logísticos:** Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo, Ing. Meliza del Pilar Bustos Chavez, Lic. Yessica Llanca Zuta, Estudiantes Miembros del Círculo de Investigación en Agronegocios. **ARTÍCULO CUARTO.-RESPONSABILIZAR**, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Curso "**NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS**", al Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso;

Que mediante Oficio N° 592-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de setiembre de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al señor Rector, la Resolución de Decanato N° 0282-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 07 de setiembre de 2023, antes descrita, para su consideración por el Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 732 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 11 de setiembre de 2023, acordó ratificar Resolución de Decanato N° 0282-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 07 de setiembre de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0282-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 07 de setiembre de 2023, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo del Curso "NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS", organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios a realizarse el día lunes 18 de setiembre del 2023, a horas 15:00 pm en el Auditorio del INNA, el mismo que será financiando por el Proyecto CUI 2257000, Construcción del Instituto en Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, al ponente del Curso "NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS", Ing. MBA. INGERMAN FRANZ FIGUEROA OLIVA, Master in Business Administration (MBA) – Universidad Católica del Perú, Ingeniero Zootecnista – Universidad Nacional de Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER, al comité Organizador del Curso "NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS", de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente

- Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D

Coordinadores Generales

- Dr. Oscar Andres Gamarra Torres
- Dra. María Nelly Luján Espinoza

Coordinadores Académicos

- Dr. Héctor Vládimir Vasquez Perez
- Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso

Coordinadores Logísticos

- Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo
- Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo
- Ing. Meliza del Pilar Bustos Chavez
- Lic. Yessica Llanca Zuta
- Estudiantes Miembros del Círculo de Investigación en Agronegocios.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 732 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABILIZAR, de la organización, ejecución y presentación del informe final del Curso **"NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS"**, al Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



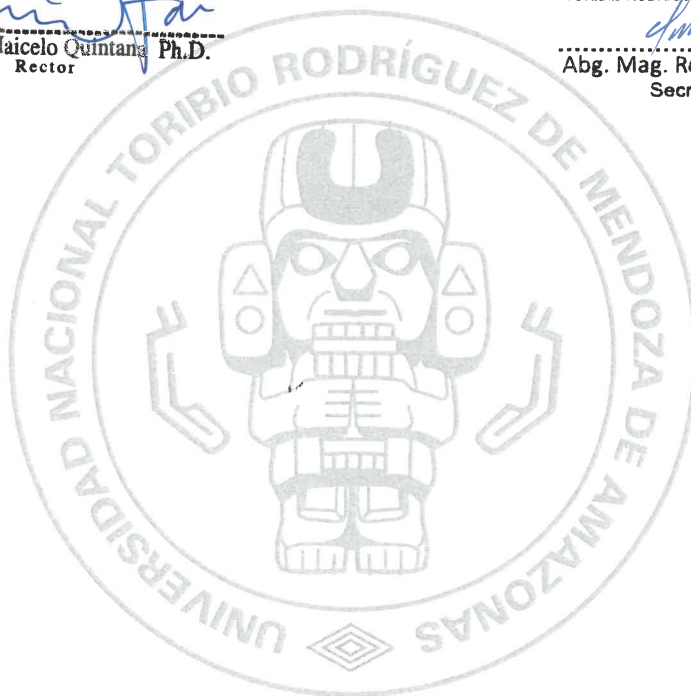
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Cmmf.





PLAN DE TRABAJO DE CURSO

NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AGRONEGOCIOS

I. Presentación

En el competitivo mundo de los agronegocios, la habilidad para llevar a cabo negociaciones efectivas y resolver conflictos de manera constructiva se ha convertido en un factor crítico para el éxito. El sector agrícola y agroindustrial está expuesto a una serie de desafíos únicos que requieren una comprensión profunda de las dinámicas comerciales, la toma de decisiones estratégicas y la gestión de relaciones interpersonales. Con el objetivo de fortalecer estas habilidades esenciales, se plantea el desarrollo del curso "Negociación y Resolución de Conflictos en Agronegocios".

Este curso representa una valiosa oportunidad para todos los participantes, estudiantes, docentes, productores y demás profesionales vinculados a los agronegocios. A medida que el mundo enfrenta desafíos globales como la volatilidad de los precios de los productos agrícolas, los cambios en la demanda del mercado y las presiones ambientales, es imperativo que quienes operan en este sector estén equipados con las habilidades necesarias para navegar de manera efectiva en un entorno en constante cambio.



Durante este curso, exploraremos a fondo los principios fundamentales de la negociación y la resolución de conflictos, adaptándolos a los contextos específicos de los agronegocios. Analizaremos estrategias y técnicas para mejorar la toma de decisiones, optimizar las relaciones con los socios comerciales y resolver disputas de manera equitativa. Además, abordaremos casos de estudio del mundo real y situaciones prácticas que permitirán a los participantes aplicar de manera inmediata lo aprendido en sus propias operaciones comerciales.

II. Objetivos

Objetivo general.

El objetivo principal de este curso de "Negociación y Resolución de Conflictos en Agronegocios" es capacitar a los participantes para que adquieran un conjunto de habilidades sólidas y herramientas prácticas que les permitan aplicar en escenarios reales.



Objetivos específicos.

- Negociar de manera efectiva en el entorno de los agronegocios. Esto incluye la capacidad de identificar y aprovechar oportunidades comerciales, establecer acuerdos mutuamente beneficiosos y gestionar las diferencias de manera constructiva.
- Resolver conflictos de manera equitativa para la gestión de disputas con socios comerciales, colaboradores y otros actores involucrados en los agronegocios.
- Tomar decisiones estratégicas informadas para evaluar riesgos y beneficios, analizar datos relevantes y considerar el impacto a largo plazo de sus decisiones comerciales y aplicar el aprendizaje en situaciones prácticas

III. Generalidades

Nombre:	Negociación y Resolución de Conflictos en Agronegocios
Fecha:	18 de septiembre de 2023
Hora:	15:00 pm
Lugar:	Auditorio de disertaciones del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios.
Ponente:	Ingerman Franz Figueroa Oliva

Perfil del participante

El presente curso está dirigido a estudiantes, docentes, profesionales, técnicos y productores vinculados a las actividades agropecuarias y público en general.



IV. Ponente.

Ing. MBA. Ingerman Franz Figueroa Oliva

Master in Business Administration (MBA) – UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.

Ingeniero Zootecnista - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.

Profesional con más de 20 años de experiencia en posiciones senior, enfocado en el cumplimiento de objetivos en empresas extractivas del sector minero. Especialista en áreas de Gestión Social, Relaciones Comunitarias e Institucionales, Identificación y Manejo de Riesgos, Adquisición de Tierras, Reasentamiento, Restablecimiento de Medios de Vida. Sólidos conocimientos en Proyectos de Inversión, Apalancamiento de Recursos, Prevención y Manejo de Conflictos, Planes de Participación Ciudadana y Formación de Personas.



V. Certificación

A nombre de la UNTRM. Tendrá una validez de 04 horas académicas.

VI. Comité organizador:

Presidente	: Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D.
Coordinadores Generales	: Dr. Oscar Andres Gamarra Torres Dra. Maria Nelly Luján Espinoza
Coordinadores Académicos	: Dr. Héctor Vládimir Vasquez Perez Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso
Coordinadores Logísticos	: Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo Ing. Pablo Alfredo Rituay Trujillo Ing. Meliza del Pilar Bustos Chavez Lic. Yessica Llanca Zuta Estudiantes Miembros del Círculo de Investigación en Agronegocios.



VII. PRESUPUESTO.

N°	Descripción de actividades	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Pasajes aéreos Arequipa - Lima – Chiclayo ida y vuelta Salida 16 de septiembre – Vuelta – 20 septiembre	Pasaje	2	S/ 1000.00	S/ 2, 000.00
2	Pasaje Terrestre Chiclayo – Chachapoyas Ida y Vuelta Salida 16 de septiembre – Vuelta – 20 septiembre	Pasaje	2	S/ 100.00	S/ 200.00
3	Alojamiento	Servicio	3	S/ 300.00	S/ 900.00
4	Alimentación	Día	4	S/ 250.00	S/ 1, 000.00
TOTAL					S/ 4, 100.00